

Resolución Gerencial Regional N° 0193 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **11 SET. 2013**

VISTO, el Informe N° 736-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0236-2012-GORE-ICA/GRINF, de 20.Dic.2012, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios, Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"**;

Que, con Informe N° 928-2013-SGSL de 27.Ago.2013 la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación informó a la GRINF que se ha designado Inspector en las siguientes obras: "Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – meta Construcción de Sub Estación", "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica". Indicando que estas cuentan con expediente aprobado con su respectivo analítico, sugiriendo a su despacho con la finalidad de *minorar costos, se modifique el costo de supervisión por los gastos de inspección de las citadas obras (...), en el caso del "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica" se tiene un monto destinado a capacitación, lo cual ya está previsto en el Contrato del Ejecutor, se estaría duplicando.*

Que, mediante Informe N° 85-2013-SGE/FMGC de 04.Set.2013 el Ing. Félix Michel García Córdova remitió a la Sub Gerencia de Estudios la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de las obras: **"Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica – meta Construcción de Sub Estación"**, "Mejoramiento de los Servicios de Prevención de la Comisión de Delitos y Faltas en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Policía de Ica".

Que, mediante Informe N° 736-2013-SGE de 05.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: **"Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"**, por parte del Ing. Félix Michel García Córdova contenida en el Informe N° 85-2013-SGE/FMGC, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, según se advierte del Expediente Técnico, la estructura funcional programática ha sido prevista de la siguiente manera: **Función:** 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; **Programa:** 006 Gestión; **Sub Programa:** 0010 Infraestructura y Equipamiento; **Proyecto:** 2.10876 Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externa e Implementación de Servicios, Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, **Obra:** "Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"; **Meta:** Mejoramiento de Ingreso Principal, Área de Estacionamiento, Construcción de Ascensor, Un puente de Concreto, Servicios Higiénicos, Ambiente de Lactario, Sub Estación, Sistema de seguridad, Veredas, Estacionamiento, Áreas Verdes y Mobiliario;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos



que la comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, con la conformidad de la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

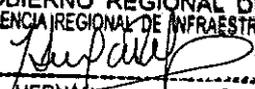
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: **"Mejoramiento de las Edificaciones Internas, Externas e Implementación de Servicios Comunicaciones, Seguridad y Ornato de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADM.	PREV MAY COST	TOTAL
2.6.23.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS						
2.6.23.992	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA		517,645.55			17,000.00	534,645.55
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.32.1	PARA OFICINA						
2.6.32.12	MOBILIARIO		0.00				0.00
2.6.32.8	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD						
2.6.32.81	MOBILIARIO, EQUIPO Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD		0.00				0.00
2.6.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS						
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.	3,500.00					3,500.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				200.00		200.00
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	INSPECTOR DE OBRA				17,500.00		17,500.00
	SUPERVISION DE OBRA			2,418.40			2,418.40
	GASTOS DE MONITOREO				5,600.00		5,600.00
	FOTOCOPIAS				550.00		550.00
	SUB TOTAL	3,500.00	517,645.55	2,418.40	23,850.00	17,000.00	
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA						564,413.95

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN J. ROJAS
GERENTE

